



Provincia del Neuquen
Año 2018

Número:

Referencia: DECRETO PROMULGATORIO LEY 3162

LEY 3162

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Se declara patrimonio histórico el edificio de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 (ex-ENET N° 1), ubicado en la calle Eugenio Perticone 55 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de diciembre de dos mil dieciocho.-----

Pablo Fabián Bongiovani

Lcda. Beatriz Villalobos

Secretaria

H. Legislatura del Neuquén

Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia

H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3162

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.-